

CRITERIOS CALIFICACIÓN 2º ESO

A lo largo del curso, la **evaluación será continua integradora y progresiva**, y tendrá en cuenta estos dos apartados:

- resultado de exámenes: 70 %
- trabajo diario: 30 %

En la **nota final del curso** se tendrá en cuenta que el valor de cada evaluación será el siguiente:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

La finalidad es hacer conscientes los alumnos del valor continuado y progresivo del trabajo.

La calificación se ajustará a los siguientes CRITERIOS

- **1. RESULTADO DE EXÁMENES:** para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos (en los tres bloques: COMUNICACION (comprensión y elaboración de textos orales y escritos, narrativos, expositivos, descriptivos y dialogados), GRAMÁTICA (reconocer categorías gramaticales, clases de palabras y la oración simple como unidad de significado completo) y LITERATURA (lenguaje literario y etapas de la historia de la literatura). La nota media de estas pruebas se corresponde con el **70%** de la nota en la evaluación
- **2. TRABAJO DE LOS ALUMNOS dentro y fuera del aula:** representa el **30%** de la nota, y mide tanto la actividad del alumno como su actitud.
- las **actividades didácticas fijadas por el profesor** deben ser realizadas por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por aquel en función de los diferentes ritmos de aprendizaje. Incluye ejercicios escolares diarios del cuaderno, para realizar, hechos y corregidos, actividades lectoras, ejercicios individuales o en equipo. Actividades de expresión oral

trabajada a través de presentaciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc. Pruebas y actividades que el profesor determine para las **lecturas** del trimestre.

- **La actitud del alumno en el aula** es parte del aprendizaje, y se refiere a los siguientes aspectos:
- puntualidad en las clases, justificación de las faltas de asistencia y responsabilidad del alumno para realizar el trabajo de lo que se ha impartido durante su ausencia.
- Traer siempre el material necesario (libro de lectura, cuaderno, libro de texto, agenda, estuche).
- Hacer los deberes, corregirlos en clase y añadir las anotaciones necesarias.
- No perder el tiempo a la hora de empezar a trabajar. Preguntar dudas, buscar soluciones.
- Trabajar bien con los compañeros de clase.
- Permanecer en silencio durante las explicaciones, sin distracciones, manteniendo la atención y colaborando con el buen funcionamiento del grupo.

NOTA IMPORTANTE SOBRE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA: En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos, la ortografía se evaluará de la siguiente manera:

- cada falta de ortografía penaliza 0,25 puntos
- dos tildes puntúan como una falta (0,25).
- Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota, de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.

EN CASO DE NO COMPARECENCIA A EXAMEN:

1. Si el **motivo está debidamente justificado** (enfermedad leve, enfermedad grave, fallecimiento de un familiar, citación judicial,...) el

alumno no deberá repetir el examen, su calificación será calculada con el resto de las notas en poder del profesor para esa evaluación.

2. Si el motivo de la ausencia **no está justificado**, el alumno tendrá un 0 en ese examen y su calificación será calculada a partir de todas las notas en poder del profesor, incluida la calificación de 0 obtenida en el examen al que no ha asistido de forma injustificada.

RECUPERACIÓN de la asignatura: la evaluación es continua y progresiva, de manera que aquellos alumnos que no hayan superado una o más evaluaciones tendrán que obtener la calificación de **5 en la prueba global ORDINARIA de junio** para recuperarla.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Aquellos **alumnos que no hayan conseguido el aprobado de 1º ESO, podrán recuperar la asignatura si aprueban la 1ª y 2ª evaluación de 2º ESO.** De no ser así podrán presentarse a una convocatoria extraordinaria en **mayo**.

De su seguimiento y evaluación se hará cargo el profesor titular de la asignatura de Lengua castellana y Literatura del grupo en el que esté matriculado el alumno en el presente curso, siempre en coordinación con el jefe de departamento.

Aquellos alumnos que cursen la asignatura de REFUERZO DE LENGUA, podrán aprobarla con el seguimiento del profesor de de refuerzo (coordinado con el profesor de lengua de 2º ESO) a lo largo del curso, sin tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria.